

BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Ganadería,
y Medio Natural
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Servicio de Sanidad Vegetal
Dirección Programas P. Integrada
Diagnósticos y Avisos Agrícolas
Estación de Avisos Agrícolas.

AÑO: LIV

BOLETÍN N.º: 17

FECHA:18/09/2026

Boletín electrónico

FRUTALES

FRUTALES EN GENERAL

RESUMEN AGROCLIMÁTICO MENSUAL

Centrándonos en las Vegas del Guadiana y tomando como referencia los observatorios de AEMET, de Badajoz/Talavera como representativo de las Vegas Bajas y Don Benito en las Vegas Altas, la temperatura máxima media de **agosto** ha estado -0,2 °C por debajo de la temperatura máxima media de los últimos 30 años en las Vegas Bajas y 0,4 °C por encima en las Vegas Altas, el mes de **agosto** ha sido clasificado como normal en las Vegas Bajas y cálido en las Vegas Altas del Guadiana con respecto de la temperatura media.

Las precipitaciones de **agosto** se han situado un 33% por debajo de la media de 30 años en las Vegas Bajas un 18% por debajo en las Vegas Altas clasificándose el mes como normal tanto para las Vegas Bajas como para las Vegas Altas.

Estación Badajoz/Talavera (Vegas Bajas del Guadiana)

AGOSTO	Dato mes	Media de 30 años	Anomalía		Clasificación
Tª max media	34,9	35,6	-0,2	-1 %	Normal
Tª min media	18,2	18,2	0	0 %	Normal
P. mensual	1,4	2,1	-0,7	-33 %	Normal
P. acum. año agrícola	311,8	222,2	89,6	40%	Muy húmedo
P. acum. año civil	559,8	396,8	163,0	41 %	Muy húmedo

Estación Don Benito (Vegas Altas del Guadiana)

AGOSTO	Dato mes	Media de 30 años	Anomalía		Clasificación
Tª max media	35,4	35,0	0,4	1 %	Cálido
Tª min media	19,1	18,4	0,7	4 %	Muy cálido
P. mensual	1,4	1,7	-0,3	-18 %	Normal
P. acum. año agrícola	280,9	211,0	69,9	33 %	Muy húmedo
P. acum. año civil	417,1	357,9	59,2	17 %	Normal

DEHESA

BALANINO

Según conteos realizados esta semana se han empezado a ver las primeras bellotas picadas. La falta de lluvias hace que la emergencia de adultos del suelo al fruto sea escalonada en el tiempo.

Para realizar tratamiento en zonas que tradicionalmente hubiesen tenido problemas, se deben tener en cuenta las primeras lluvias (generales o locales) que originan gran salida de adultos del suelo.

Producto recomendado: cipermetrín.

Se recomienda para interrumpir el ciclo biológico de este coleóptero y así disminuir su población para el año siguiente, aprovechar lo más rápido posible con el ganado las primeras bellotas caídas y no dejar cercas de reserva para entrada del ganado en fincas con montanera, hasta finales de octubre, con la finalidad que este ganado (mayoritariamente porcino) pueda aprovechar toda esta primera bellota caída y picada.



B. Pérez Oliva

Hembra Balanino haciendo puesta



B. Pérez Oliva

Picada de Balanino

CEREZO

PREVENCIÓN CHANCRO BACTERIANO (*Pseudomonas syringae*). APLICACIÓN BORO.

La incidencia de esta grave enfermedad es alta. Como no tiene tratamiento curativo, solo previniendo su ataque podemos controlar sus daños.

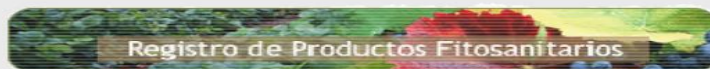


En estas fechas, finales de agosto-primeros de septiembre, es la época recomendada para **aplicar boro**. Este elemento es fundamental en cerezo. En nuestros suelos y condiciones de cultivo, su aplicación foliar es la más eficaz.

Por su intervención en la formación de la pared y membrana celular, en el proceso de lignificación, y en varios metabolismos, **su efecto en el control de esta enfermedad es muy importante. Por este motivo su aplicación es imprescindible.**

Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la información oficial y actualizada de si un producto fitosanitario está autorizado en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Si se desea recibir por e-mail esta publicación, deberá solicitarlo a través del siguiente correo electrónico: buzon.fitosanitario@juntaex.es y se puede ver en el siguiente enlace <https://www.juntaex.es/temas/agricultura-ganaderia/sanidad-vegetal>

EN LAS ZONAS DONDE EXISTAN ATRIAS/ATESVE SEGUIR LAS
RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO CORRESPONDIENTE

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente

Ctra. San Vicente, nº 3 – Tfños: 924 011000 / 924011147
06071 BADAJOZ

Avda. Luis Ramallo, s/n – Tfños: 924 002000
06800 MÉRIDA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Sostenible

RIFEX

Red de Información Fitosanitaria de Extremadura